

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	85895-1-2019
Normbramiento:	85895-1-2019
SIAD No.:	534583
Fecha del Nombramiento:	22/01/2019
Fecha de entrega del Informe:	24/01/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	25/01/2019
Nombre del Auditor:	Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa
Áreas Examinadas:	Cur devengados no pagados
Período Auditado:	Al 31 de diciembre de 2018

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:85895**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Verificación de la razonabilidad de los CUR devengados no
pagados, que quedaron registrados en el SICOIN al final del
año 2018. Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2019



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No.85895-1-2019, de fecha 22 de enero de 2019, fui nombrada para realizar, actividad administrativa de verificación de la razonabilidad del CUR devengado no pagado, que fue registrado en el SICOIN WEB, al final del año 2018, a requerimiento de lo solicitado por el Despacho Superior en oficio DS-007-2019 .

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos devengados no pagados que quedaron registrados en el SICOIN WEB al final del año 2018.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la razonabilidad, de los CUR devengados no pagados al final del año 2018, de conformidad con la Resolución DCE-DTP-TN No. 02-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Requerir certificación a la máxima autoridad de las causas por las cuales quedaron CUR devengados no pagados al final del año 2018.
- Y otros, que a juicio del Auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad se realizó en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- verificando la razonabilidad del gasto del CUR No. 1085 por valor de Q.25,500.00, correspondiente al pago de servicios profesionales, renglón 189 "Otros estudios y/o servicios".

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Solicitud de Dictamen de Auditoría

Mediante oficio DS-007-2019 el Despacho Superior solicitó que la Dirección de Auditoría Interna, emita Dictamen de Auditoría, según lo regulado en la resolución No. DCE-DTP-TN- No. 2-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 24 de agosto de 2016, sobre el CUR devengado no pagado.

Solicitudes de pago

Con fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó y realizó solicitud de pago del



Comprobante Único de Registro -CUR- No. 1085 por valor de Q.25,500.00, correspondientes a Servicios Profesionales para la Consultoría en Implementación de la Metodología de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos ejecutados con fondos Externos, según contrato CSP-BIRF-TFOA6830-189-1-2018. Acuerdo de aprobación No. 3347-2018. Entrega Producto 1, fecha que estaba autorizada para ingresar la información de conformidad con el correo emitido el 26 de diciembre de 2018, donde la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, informó lo siguiente: "... Se informa que los sistemas SICOIN WEB y SIGES, están habilitados hasta el 28 de diciembre del presente año, a las 23:45 horas, para que puedan seguir operando y ejecutar la cuota financiera..."

Estado del CUR

Según comprobante único de registro -CUR- No. 1085 por valor de Q.25,500.00, a la presente fecha su estado es Aprobado con solicitud de pago.

Documentación

Se procedió a realizar el análisis del expediente de pago y certificación de fecha 23 de enero de 2019 de conformidad con los documentos remitidos en oficio DIPLAN A-219-2019, estableciéndose lo siguiente:

Solicitud de certificación de la autoridad máxima

Por medio del oficio-DIDAI 85895-1-2019, la Dirección de Auditoría Interna, solicitó al Director de DIPLAN una certificación sobre las causas por las cuales figura en SICOIN el CUR 1085 devengado no pagado, al final del año 2018, respondiendo a través de la Certificación sin número de fecha 23 de enero de 2019, lo siguiente:

"El infrascrito Coordinador Administrativo Financiero de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, del Ministerio de Educación, CERTIFICA: Que dentro de los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, fue operado con solicitud de pago el CUR número mil ochenta y cinco (1,085) de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), relacionado con el primer pago de la consultoría de implementación de la metodología de monitoreo y evaluación de programas y proyectos ejecutados con fondos externos, contrato suscrito entre el Ministerio de Educación y el Licenciado Manuel Rodolfo González Lima, CSP-BIRF-TFOA6830-189-1-2018, Acuerdo Ministerial número 3347-2018, entrega de producto uno, factura emitida serie C número 246, por valor de Q25,500.00".

"La consultoría descrita se encuentra contemplada dentro del proyecto Generación de Capacidades Estadísticas del Ministerio de Educación, financiado por donación del Banco Mundial No.TFAOA6830".



“Es importante señalar que luego de las consultas efectuadas, la Tesorería Nacional no aprobó el pago dentro del SICOIN, justificando que el veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho era el último día de pago, y que el CUR 1085 fue operado en dicho sistema por la tarde de ese día y de acuerdo a programación, las transacciones bancarias con el Banco de Guatemala se habían cerrado al medio día, por lo que no fue posible aprobar el pago, tomando en consideración también que la cuenta donde se administran los recursos de la donación, está registrada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y ya no era posible realizar las operaciones para el pago en quetzales”.

Revisión de Comprobantes Únicos de Registro

CUR 1085 por valor de Q.25,500.00, Según documentos adjuntos al CUR, se verificó la existencia física de la solicitud para la elaboración de términos de referencia y proceso de contratación de fecha 10 de octubre de 2018, términos de referencia e informe de selección del consultor realizados, el contrato de servicios de consultoría para consultores individuales financiados con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) No. CSP-BIRF-TF0A6830-189-1-2018, Acuerdo Ministerial de aprobación No.3347-2018 ambos del 15 de noviembre de 2018, la no objeción del Banco Mundial, así como CUR de compromiso, Certificado de conformidad y autorización de pago, factura serie C No.246, Forma ADQ-FOR-17 entrega de producto y resultados obtenidos, todos de fecha 28 de diciembre de 2018.

Adicionalmente se observó que la “constancia inventario de cuentas” adjunta al expediente de pago fue emitida posteriormente, el 04 de enero de 2019, así como la constancia de recepción de contrato de la Contraloría General de Cuentas el 22 de enero de 2019.

CONCLUSION:

De acuerdo al análisis efectuado, el gasto realizado mediante Comprobante Único de Registro -CUR- número 1085 por valor de Q.25,500.00 es **razonable**, toda vez que corresponde a Servicios Profesionales para la Consultoría en Implementación de la Metodología de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos ejecutados con fondos Externos, S/Contrato CSP-BIRF-TF0A6830-189-1-2018. Acuerdo 3347-2018. Entrega Producto 1; siendo responsabilidad de la DIPLAN garantizar y asegurar el cumplimiento de todas las normativas legales, como Unidad Ejecutora Desconcentrada de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 17-2014, por lo que la Dirección de Auditoría Interna recomienda que realicen las gestiones correspondientes ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el pago de servicios profesionales por la cantidad de Q.25,500.00.

Se sugiere que para futuros pagos la documentación se recopile oportunamente



para evitar que los CUR de pago se operen a último momento y queden pendientes de pago.

SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACÓN

Auditor

Licda. Sonia Elizabeth García Chacón

AUDITOR INTERNO

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Ministerio de Educación

MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ

Supervisor

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE

Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO

Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN